

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**TOLEDO NÚMERO 1****EDICTO**

Don Francisco Javier Sanz Roderio, secretario de lo social del número 1 de los de Toledo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Manuel Puche Morales, contra “Graveras Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada”, “Eiffage Estructuras, Sociedad Anónima”, y “Graveras del Jarama, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 611 de 2009, se ha acordado citar a “Graveras, Sociedad Limitada”, “Eiffage Estructuras, Sociedad Anónima”, y “Graveras del Jarama, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de mayo de 2010, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en calle Marqués de Mendigorriá, número 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Graveras Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada”, “Eiffage Estructuras, Sociedad Anónima”, y “Graveras del Jarama, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Toledo, a 26 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.681/10)